



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,
EN RELACIÓN CON SU MESA DIRECTIVA
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

*Aprobado
Diciembre 15 del 2015.*

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Presentes:


Para el mejor funcionamiento de este órgano de los recesos legislativos del Congreso de la Unión, conviene agregar una vicepresidencia más a la Mesa Directiva por lo que, con fundamento en la fracción III del artículo 78 constitucional y los artículos 116, 117, 118, 119, 120 y 123 de la Ley Orgánica y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, los abajo firmantes se permiten proponer el siguiente:

Acuerdo

Único. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del primer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura se integrará con la Presidencia, dos Vicepresidencias y cuatro Secretarías con objeto de garantizar un adecuado funcionamiento y la participación corresponsable y equilibrada entre los legisladores que integran este órgano del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 15 de diciembre de 2015.

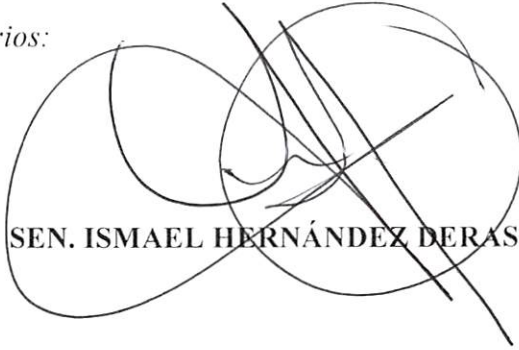
Por los grupos parlamentarios:


PRI: DIP. CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ,

P.A.

PAN: DIP. FEDERICO DORING CASAR,


PRD: DIP. ARACELI SAUCEDO REYES,


SEN. ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS,

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ,

SEN. LUIS H. FERNÁNDEZ FUENTES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN
RELACIÓN CON SU MESA DIRECTIVA.


PVEM: DIP. JAVIER OCTAVIO HERRERA BORUNDA,


SEN. JORGE ARÉCNIGA ÁVILA,

MORENA: DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA,


MC: DIP. MACEDONIO SALOMÓN TAMEZ GUAJARDO,

NA: DIP. LUIS ALFREDO VALLES MENDOZA,

PT: SEN. DAVID MONREAL ÁVILA,